Reyno de Murcia.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

En la Villa de Alhama a doze Dias del mes de Sep.bre de mil Setecientos Veinta y Seis años Veñeron D.n Fernando Marcos Mañz, y D.n Juan Lopez Marcos Mañz Alcaldes ordinarios por el Est.o Real Mag.d D.n Pedro Blana Valero, D.n Fernando Fuentes, D.n Juan Pedro Valero y Andres Valero Alvarez Regidores, D.n Sebastian de Almuna y D.n Salvador Mañz Vecinos Diputados por el Comun Con asistencia de D.n Florencio Lopez Procurador Sindico Gral, estando Juntos en Ayuntam.to tan en la forma que acostumbran a tratar y Combenir las Cosas que pertenecen a el bien Pu.co de esta Villa Dijeron que Debiendose de Celebrar en esta Villa la Colocacion de la Madre de Dios con el titulo de Napoles En su Semana Octabario acordaron que Concurran todas las Personas y Comunidades de Clerigos y Frayles a la Dicha Colocacion por el Cuerpo mas Comodo de el Pueblo y de acuerdo de todos Sus Mer.s se Concuerda Con todo